

79

En Cornellá de Llobregat a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Cucart Sargués, Don Santiago Juné Ciguerras, Don Amado Vives Pal, Don José Bouda Huguet, Don Basilio Rufas Cister, Don Manuel Pérez Rehúes y Don Lorenzo Marcos Solderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Charero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Vista la instancia suscrita por Don Juan Saura Bordes y otros, solicitando sea completado el expediente de urbanización de la finca propiedad de los Señores Almada que actualmente está expuesto al público, se acuerda, comunicar a los referidos Señores Almada, que de conformidad a lo interesado en esta petición, quedará interrumpido el plazo de exposición al público, hasta tanto sea completado el expediente de referencia.

Quedan enterados de la autorización recibida de la Sección Provincial de la Administración Local, del Presupuesto Ordinario y Ordenanzas del presente ejercicio.

Aceptar lo interesado por Doña María Bachía Mariné, para el pago fraccionado de la contribución de mejoras que le corresponde por la pavimentación de la calle Masen Jacinto Verdagués, debiendo, no obstante, tener liquidada la cuota total durante el presente año.

Autorizar la apertura de la industria de almacenes de Drogas y Productos Químicos a Don Juan Rius Pérez en representación de la firma S. Guille Moreu.

Contratar con la Mútua General de Seguros la póliza del seguro de incendios del inmueble de ampliación de las Casas Consistoriales.

Solicitar de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, el presupuesto de los gastos que originaría el cambio de colocación de los contadores de agua de varios vecinos radicados en la calle José Cister, con motivo del cambio de alineación de dicha calle.

Designar una Comisión integrada por los Concejales Señores Marcos,

Cuxart y Pérez, para que intervenga en los asuntos relacionados con los gastos que originen los festejos de la próxima Fiesta Mayor.

Que habiéndose sufrido error material en la confección de varios Puchones de mil novecientos cuarenta y cuatro, sean anulados las cuotas siguientes:

Puchón de Solares sin cercas: a Don Enrique Gabaldá Balasch pesetas veinticuatro. - a Don José Solanas Mané pesetas cincuenta y cuatro y a Don José Cost Costa pesetas noventa y seis.

Puchón de Sincas sin cercas: a Don Narciso Esparg Secuny pesetas veinticuatro. - a Don Francisco Rufols Guitart pesetas noventa. - a Don Gerardo Casas Cunill pesetas sesenta y a Doña Margarita Casas Vidal pesetas trescientas cuarenta.

Aprobar las siguientes facturas: a la Mutua General de Seguros pesetas doscientas tres con quince céntimos. - al Centro de Administración Municipal pesetas mil setecientas catorce con noventa céntimos. - a Don Gabriel Torres pesetas ciento ochenta y siete con cincuenta céntimos. - al mismo pesetas ciento cuarenta y cinco. - al mismo pesetas treinta y seis con noventa céntimos. - al mismo pesetas trece con ochenta y cinco céntimos. - a Don Vicente Cabezas pesetas veinte. - al mismo pesetas doscientas sesenta y cuatro con treinta céntimos. - al mismo pesetas mil ciento diez con ochenta céntimos. - a Don Marcelino de Pablo pesetas ciento sesenta y ocho con setenta y cinco céntimos. - a Don Gaspar Modolell pesetas mil doscientas ochenta. - a Don Ramon Manega pesetas quinientas treinta con ochenta céntimos. - a la Auxiliar de la Construcción pesetas mil ciento noventa y dos con veinte céntimos. - a Don José Vallés pesetas mil cuatrocientas ochenta y siete con cincuenta céntimos. - al mismo pesetas dos mil doscientas.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Don Vicente Castillo Sayos, permiso para construir una pared de cerca en el solar de catorce metros lineales de fachada a la calle Cornellá Moderno. - a Don Antonio Arsó Sura, permiso para construir un cubierto garage de cuatro por siete metros en la calle Manuel Marín. - a Don Bonifacio Navarro Valencia, permiso para construir un cuerpo de edificio en la calle Felix Oliveras número trece. - a Doña Josefa Gironella Basas, permiso de obras de ampliación en su casita de la calle de Buenavista número diez y

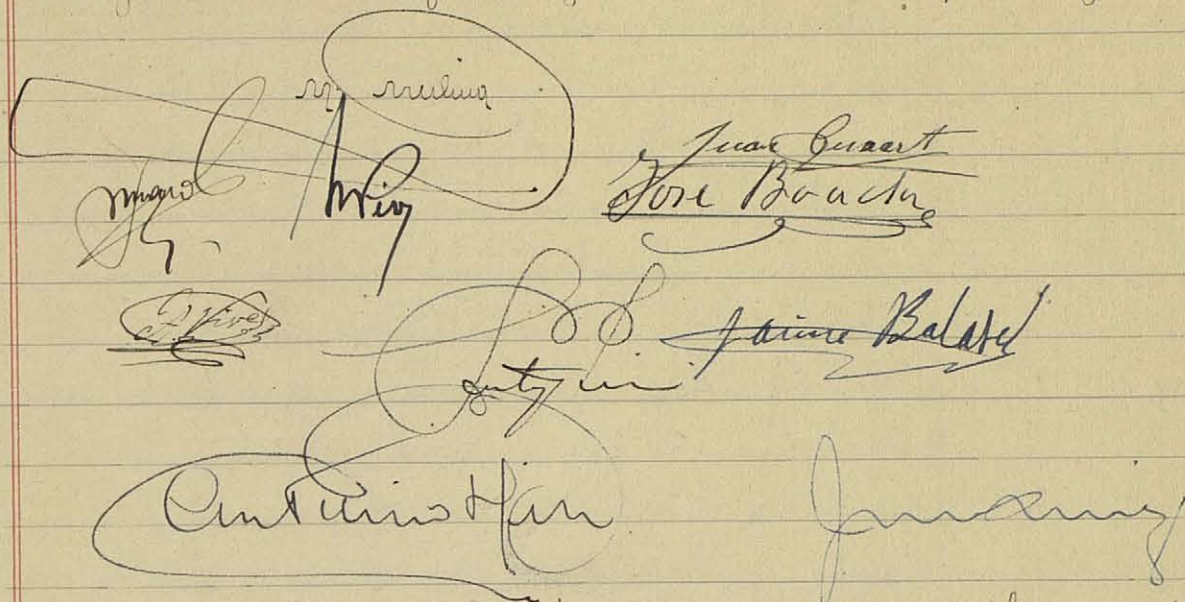
ocho. - a Don Benito Vidales Bonell, permiso para construir un pequeño cubierto de dos cincuenta por tres metros, con frente a la calle Federico Soler. - a Don Antonio Urpi Saumell, permiso para construir una pared de cerca de diez y ocho metros lineales a la calle Mosen Andreu y catorce metros a la de las Americas. - a Don José Garcés Civil, permiso para construir un pórtico de dos por tres en su casa de la calle Cornellá Moderno. - a Don Juan Sant Castello, permiso para cercar un campo al final del termino Municipal con el de Esphigas. - a Don Rafael Rufat Aguilar, permiso para cercar un solar de seis metros lineales de fachada a la calle Vista Alegre. - a Don Ramón García Gimeno, permiso para cercar un solar de diez y siete metros lineales de fachada a la calle Cornellá Moderno y de diez y siete metros lineales a la de Padre Marchena. - a Don José Some Batista, permiso para efectuar la aplicación de su casa de la calle Buenvecino números seis y ocho. - a Don Angel Ciriles Abias, permiso para construir un albañal con empalme a la cloaca pública de la calle de San Ysidro a su casa de la calle Eduardo Gibert número treinta y uno. y la construcción de la acera. - a Doña Dolores Cotonat Soler, permiso para construir una pared de cerca de cuatro cincuenta metros lineales de fachada a la calle Ramón y Cajal número veintitres y la construcción de la acera. - a Don Francisco Serrano Orellana, permiso para construir una casita de bajos en la calle Sivaller número treinta y cinco. - a Don Ramón Serritja Tomasa, permiso para construir un cubierto de diez por veinte en la calle Marqués de Cornellá. - a S.A.M.A. S.A., permiso para construir en su fábrica un cubierto de ocho cinco por doce y ampliar la porteria en nueve por tres. - a Sociedad Anónima Ginord, permiso para construir en el interior de su fábrica un cuarto de ocho por dos. - a Doña Isabel Gueralto Borrell, permiso para construir una casita de bajos en la Carretera de Cornellá a Fogás de Tordera. - a Don Vicente Saez Saez, permiso para construir un albañal y empalmar con la cloaca pública su casa de la calle Sivaller número cuarenta y dos. - a Don Angel Cuachas Serrasols, permiso para construir una barraca para fines agrícolas en su solar de la calle Buenestar. - a Don Vicente Mera Boí, permiso para cercar un solar de siete metros en la calle de la Liberación. - a Don Alejandro Mumbriú

Daura, permiso para cercar un solar de seis cinco metros lineales a la calle Felix Oliveras y veintin metro lineal a la de Campfaro y seis cinco a la de Americas. - a Don Jacinto Sala S.A., permiso para construir un albañal de desagüe de su fábrica en la calle Juan Maragall y empalmar en la cloaca pública. - a Don Carlos Kolzar Alberto, permiso para construir una pared de cerca de veinte setenta y cinco metros lineales de fachada a la calle Ramoneda. - a Doña Josefa Sant Nogués, permiso para construir una pared de cerca de nueve metros lineales a la calle Cristobal Colón y una barraca de cuatro por tres. - a Don Odilio González González, permiso para construir una casita de hoyos y un cubierto de ocho por ocho en su solar de la calle Miranda. - a Don Ramon Lafite Martin, permiso para construir una barraca de seis por tres cinco en la calle Liberación número diez y seis. - a Don Juan López López, permiso para adicionar en el terrado de su casita de la calle Buenvecino un cuarto de ocho por cuatro. - a Don Ramon Manera Recort, permiso para construir un cubierto en la calle Nuestra Señora de Montserrat número seis. - a Don José Altarriba Guitart, permiso para construir una casita en la calle Rubio y Ors. - a Don Jesús Fernández Vázquez, permiso para abrir un portal en la casa número ciento setenta y tres de la calle Rubio y Ors y estucar la fachada. - a Don Lorenzo Costa Esteba, permiso para construir una pared de cerca de seis metros lineales en la calle Sivaler. - a Don Angel Andorraí Costa, permiso para empalmar con la cloaca pública su finca de la calle C. Sotelo número nueve. - a Don Pedro Cortada Montaner, permiso para la reconstrucción de unos tabiques y embaldosar su casa en una superficie de setenta metros cuadrados emplazada en la calle Rubio y Ors número ciento dos.

El Ayuntamiento acuerda aprobar definitivamente el proyecto de ensanche de la Carretera de Cornellá a San Celis de Sobregat, de acuerdo con el plano de fecha cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y tres el cual oficiosamente ya fue remitido en aquella fecha a la Jefatura de Obras Públicas de la Diputación Provincial.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las

indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.



 Manuel Medina
 Juan Guart
 Jose Boada
 Jaime Balasch
 Antonio Har
 Juan Guart

En Cornellá de Sobregat a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Guart, Don Juan Guart Sargués, Don Antonio Hill Llidó, Don Santiago Jure Siguera, Don Amado Vives Pal, Don Jose Boada Guart, Don Manuel Pérez Rehues, Don Basilio Rufas Guart y Don Estanislao Marcos Solderita, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Don Aurelio Abellán Campoy, autorización para establecer una industria de lavadero de trapos para maquinaria, en la calle Ramón y Cajal número nueve.

Conceder a Doña Leonor de Castro Muñoz, autorización para instalar una tienda de abacería en su domicilio de la calle Torres y Bages número sesenta y cinco.

Aprobar el Presupuesto presentado por Don Gabriel Torres, para la instalación eléctrica de las Escuelas de la Rambla Solanas, que asciende a pesetas trescientas noventa y tres con cuarenta céntimos.

Quedan enterados del escrito de Don Jose M^o Casas y Ros, prorrogando el plazo para el encauzamiento de las aguas pluviales de la parte